

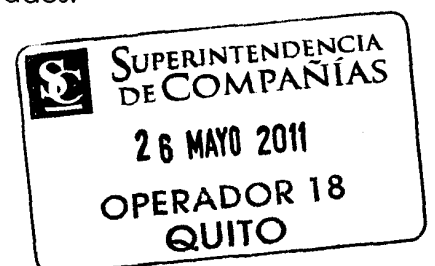
INFORME DE COMISARIO

AÑO 2010

Señor Presidente de la Junta General de Accionista de la Compañía ALARM SYSTEMS ECUADOR ECUASYSALARM S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, comunicó a usted y por su intermedio a todos los socios, este informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico, del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2010.

1. Los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de las Juntas, cabe mencionar que la preparación de los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. En calidad de comisario la responsabilidad es expresar una opinión sobre estados financieros basados en la revisión.
2. La administración mantiene un control permanente sobre las cuentas de activos, pasivos, así como sobre los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa.
3. En forma especial doy a conocer que he dado estricto cumplimiento con lo dispuesto en el art.321 de la ley de Compañías.
4. Los Saldos que constan en los Estados Financieros son correspondientes con las cuentas de mayor en la contabilidad.
5. El proceso contable está computarizado y da cumplimiento con todas las disposiciones legales, habiéndose aplicado los principios de contabilidad de general aceptación.
6. La administración mantiene especial control sobre los documentos de la Compañía, los cuales se encuentra debidamente archivados.

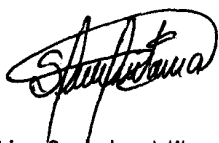


7 En general informo que:

- A) Se ha cumplimiento con los puntos de orden.
- B) No se han presentado denuncias sobre la gestión del administrador.
- C) No existe solicitud de remoción de los administradores.

Con lo informado creo haber dado cumplimiento a mis funciones, debiendo agradecer a Gerencia por la colaboración prestada para mi trabajo.

Atentamente,



Lic. Sandra Milena Quintana

COMISARIO – PRINCIPAL

RUC: 1713716254001

MATRICULA : CPA 17-3058

